

AF

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **LUIS FELIPE VILCHIS ANAYA** II.3.-ORIGEN **México Distrito Federal**
II.2.-CARGO **SUBDIRECTOR DE TRAMITES PARA LA GESTION COMERCIAL E** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Tulum Quintana Roo	24/10/2023 25/10/2023	1 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 2,550.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 2,550.00

0216

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA TÉCNICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART 143 FRACC. IV RLGDFS DEL PROYECTO DENOMINADO: ESTACIÓN DE SERVICIO TULUM 3 DE LA EMPRESA SERVICIO 3, S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CORROBORAR LAS ESPECIES FORESTALES REPORTADAS EN ETJ.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
MTRA. Eréndira Hanako CHavez Hikiya DIRECCION DE GESTIÓN DE DISTRIBUCION Y EXPENDIO DE PETROLIFEROS Y GAS NATURAL B	VERÓNICA AGUILAR RUIZ ENLACE ADMINISTRATIVO	LUIS FELIPE VILCHIS ANAYA SUBDIRECTOR DE TRAMITES PARA LA GESTION COMERCIAL E

En suplencia por ausencia de la Directora General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracciones IV y XXVII, 9, fracciones III, XII, XIX y XXIV, 12 y 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, por el cual se le designa a la Mtra. Eréndira Hanako Chávez Hikiya de conformidad con el oficio de designación para actuar en suplencia por ausencia número ASEA/UGI/0763/2023 de fecha 11 de octubre 2023, emitido por el Titular de Unidad de Gestión Industrial, basado en la fundamentación indicada.

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.